

PROPOSICIÓN 303

TÍTULO OFICIAL

RESOLUCIÓN CONCURRENTE 2047 DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

QUE CAMBIA EL NOMBRE DEL ARTÍCULO DEL TÍTULO 36, CAPÍTULO 6, ARTÍCULO 8 DE LOS ESTATUTOS REVISADOS DE ARIZONA, A "FONDOS DE LOS IMPUESTOS TABACALEROS"; QUE ENMIENDA EL TÍTULO 36, CAPÍTULO 6, ARTÍCULO 8 DE LOS ESTATUTOS REVISADOS DE ARIZONA AL AGREGAR LA SECCIÓN 36-770; QUE REVOKA LA SECCIÓN 36-772 DE LOS ESTATUTOS REVISADOS DE ARIZONA; QUE ENMIENDA EL TÍTULO 36, CAPÍTULO 6, ARTÍCULO 8 DE LOS ESTATUTOS REVISADOS DE ARIZONA AL AGREGAR LA NUEVA SECCIÓN 36-772 Y LAS SECCIONES 36-776, 36-777 Y 36-778; QUE ENMIENDA EL TÍTULO 42, CAPÍTULO 3, ARTÍCULO 6 DE LOS ESTATUTOS REVISADOS DE ARIZONA AL AGREGAR LA SECCIÓN 42-3251.01; QUE ENMIENDA LA SECCIÓN 42-3302 DE LOS ESTATUTOS REVISADOS DE ARIZONA; RELACIONADO CON LOS IMPUESTOS TABACALEROS.

TEXTO DE LA ENMIENDA PROPUESTA

Queda promulgado por la legislatura del estado de Arizona:

Sección 1. Cambio de nombre

El nombre del artículo del título 36, capítulo 6, artículo 8 de los Estatutos Revisados de Arizona se cambia de "FONDO DE LOS IMPUESTOS TABACALEROS Y DE LA ATENCIÓN MÉDICA" a "FONDOS DE LOS IMPUESTOS TABACALEROS".

Sec. 2. Título 36, capítulo 6, artículo 8 de los Estatutos Revisados de Arizona se enmienda al agregar la sección 36-770 para que diga:

36-770. Fondo de impuestos relacionados con los productos tabacaleros

A. SE ESTABLECE EL FONDO DE IMPUESTOS RELACIONADOS CON LOS PRODUCTOS TABACALEROS QUE CONSTA DE LOS INGRESOS DEPOSITADOS EN EL FONDO DE ACUERDO CON LA SECCIÓN 42-3251.01 Y LOS INTERESES DEVENGADOS DE ESTE DINERO. LA ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL DE COSTOS MÉDICOS DE ARIZONA ADMINISTRARÁ EL FONDO.

B. CUARENTA Y DOS CENTAVOS DE CADA DÓLAR DEL FONDO SERÁN DEPOSITADOS EN LA CUENTA PARA LA PROTECCIÓN DE LA PROPOSICIÓN 204, ESTABLECIDA POR LA SECCIÓN 36-778.

C. CINCO CENTAVOS DE CADA DÓLAR DEL FONDO SERÁN DEPOSITADOS EN EL FONDO DE INVESTIGACIÓN MÉDICA, ESTABLECIDO POR LA SECCIÓN 36-275.

D. VEINTISIETE CENTAVOS DE CADA DÓLAR DEL FONDO SERÁN DEPOSITADOS EN LA CUENTA PARA LOS MÉDICAMENTE NECESITADOS, ESTABLECIDA POR LA SECCIÓN 36-774.

E. VEINTE CENTAVOS DE CADA DÓLAR DEL FONDO SERÁN DEPOSITADOS EN LA CUENTA PARA LOS SERVICIOS MÉDICOS DE EMERGENCIA, ESTABLECIDA POR LA SECCIÓN 36-776.

F. CUATRO CENTAVOS DE CADA DÓLAR DEL FONDO SERÁN DEPOSITADOS EN LA CUENTA DE AJUSTE MÉDICO, ESTABLECIDA POR LA SECCIÓN 36-777.

G. DOS CENTAVOS DE CADA DÓLAR DEL FONDO SERÁN DEPOSITADOS EN LA CUENTA PARA LA EDUCACIÓN SOBRE LA SALUD, ESTABLECIDA POR LA SECCIÓN 36-772.

H. EXCEPTO POR LO ESTIPULADO EN LA SECCIÓN 36-776, EL DINERO DEL FONDO:

1. SERÁ ASIGNADO CONTINUAMENTE.

2. NO SERÁ DEVUELTO AL FONDO GENERAL DEL ESTADO.

3. ESTARÁ EXENTO DE LAS ESTIPULACIONES DE LA SECCIÓN 35-190 RELACIONADA CON LA CADUCIDAD DE LAS ASIGNACIONES.

Sec. 3. Revocación

Sección 36-772 de los Estatutos Revisados de Arizona es revocada.

Sec. 4. Título 36, capítulo 6, artículo 8 de los Estatutos Revisados de Arizona se enmienda al agregar la nueva sección 36-772 que dice:

36-772. Cuenta para la educación sobre la salud: auditoría; informes

A. ADEMÁS DEL DINERO DEPOSITADO DE ACUERDO CON LA SECCIÓN 36-770, VEINTITRES CENTAVOS DE CADA DÓLAR DEL FONDO DE IMPUESTOS TABACALEROS Y DE LA ATENCIÓN MÉDICA SERÁN DEPOSITADOS EN LA CUENTA PARA LA EDUCACIÓN SOBRE LA SALUD PARA PROGRAMAS DE LA PREVENCIÓN Y LA REDUCCIÓN DEL USO DEL TABACO, MEDIANTE PROGRAMAS EDUCACIONALES DE LA SALUD PÚBLICA, INCLUYENDO LA EDUCACIÓN BASADA EN LA COMUNIDAD, LA CESACIÓN, LA EVALUACIÓN Y OTROS PROGRAMAS PARA DESALENTAR EL USO DEL TABACO EN LA POBLACIÓN EN GENERAL, TANTO COMO ENTRE LOS MENORES DE EDAD Y LAS POBLACIONES CULTURALMENTE DIVERSAS.

B. EL DEPARTAMENTO DE SERVICIOS DE LA SALUD ADMINISTRARÁ LA CUENTA.

C. EXCEPTO POR LO ESTIPULADO EN EL INCISO D DE ESTA SECCIÓN, EL DINERO DEPOSITADO EN LA CUENTA PARA LA EDUCACIÓN SOBRE LA SALUD:

1. SERÁ USADO PARA COMPLEMENTAR EL DINERO ASIGNADO POR LA LEGISLATURA PARA LOS PROPÓSITOS DE LA EDUCACIÓN SOBRE LA SALUD Y NO SERÁ USADO PARA REEMPLAZAR AQUEL DINERO ASIGNADO.

2. SERÁ GASTADO PARA LOS SIGUIENTES PROPÓSITOS:

(a) CONTRATOS CON LOS DEPARTAMENTOS DE SALUD DEL CONDADO, LOS CENTROS MÉDICOS COMUNITARIOS QUE REÚNEN LOS REQUISITOS, DEFINIDOS EN LA SECCIÓN 36-2907.06, LAS TRIBUS INDIAS, ESCUELAS ACREDITADAS, ORGANIZACIONES SIN FINES DE LUCRO, UNIVERSIDADES COMUNITARIAS Y ESTATALES, PARA PROGRAMAS EDUCACIONALES RELACIONADOS CON LA PREVENCIÓN Y LA REDUCCIÓN DEL USO DEL TABACO.

(b) GASTOS ADMINISTRATIVOS RELACIONADOS CON LA IMPLEMENTACIÓN Y LA OPERACIÓN DEL PROGRAMA CREADO DE ACUERDO CON LA SUBDIVISIÓN (a) PARA OTORGAR Y SUPERVISAR LOS CONTRATOS PARA LOS PROGRAMAS EDUCACIONALES, INCLUYENDO PARA OBTENER SERVICIOS EXPERTOS PARA AYUDAR CON LA EVALUACIÓN DE SOLICITUDES DE PROPUESTAS Y LAS RESPUESTAS A AQUELLAS SOLICITUDES.

(c) GASTOS DEL DEPARTAMENTO DE SERVICIOS DE LA SALUD PARA CREAR Y REALIZAR PROGRAMAS EDUCACIONALES DISEÑADOS PARA PREVENIR O REDUCIR EL USO DEL TABACO, INCLUYENDO LOS COSTOS DE LA RADIO, TELEVISIÓN O MEDIOS IMPRESOS. CUANDO HAGA CONTRATOS PARA LA CREACIÓN Y PRODUCCIÓN DE LOS MATERIALES ORIGINALES DE PUBLICIDAD, EL DEPARTAMENTO REQUERIRÁ A LAS EMPRESAS DE PUBLICIDAD, PRODUCCIÓN Y EDICIÓN QUE EN LO POSIBLE EMPLEEN O CONTRATEN RESIDENTES DE ESTE ESTADO PARA MANEJAR, PRODUCIR Y EDITAR LA PUBLICIDAD ORIGINAL. EL DEPARTAMENTO ENVIARÁ UN INFORME ANUALMENTE PARA EL 11 DE

DICIEMBRE AL GOBERNADOR, AL PRESIDENTE DEL SENADO Y AL PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES RESPECTO A LAS OCASIONES CUANDO EL DEPARTAMENTO NO EMPLEÓ NI CONTRATÓ A RESIDENTES DE ESTE ESTADO, INCLUYENDO LAS RAZONES POR NO HABERLO HECHO.

(d) LAS EVALUACIONES EXIGIDAS POR EL INCISO F DE ESTA SECCIÓN.

D. EL DEPARTAMENTO DE SERVICIOS DE LA SALUD USARÁ EL DINERO DEPOSITADO EN LA CUENTA DE ACUERDO CON LA SECCIÓN 36-770 PARA LA PREVENCIÓN Y LA DETECCIÓN TEMPRANA DE LAS CUATRO CAUSAS PRINCIPALES DE ENFERMEDADES RELACIONADAS CON LA MUERTE EN ESTE ESTADO, COMO SEAN DETERMINADAS PERIÓDICAMENTE POR LOS CENTROS DE CONTROL Y PREVENCIÓN DE LAS ENFERMEDADES, O POR SU AGENCIA SUCESORA. INICIALMENTE, ESTAS SON EL CÁNCER, LA CARDIOPATÍA, EL DERRAME CEREBRAL Y LA ENFERMEDAD PULMONAR. EL DINERO SERÁ USADO SOLAMENTE PARA COMPLEMENTAR EL DINERO ASIGNADO POR LA LEGISLATURA Y NO SERÁ USADO PARA REEMPLAZAR AQUEL DINERO ASIGNADO.

E. DINERO DE LA CUENTA PARA LA EDUCACIÓN SOBRE LA SALUD NO SERÁ GASTADO EN ACTIVIDADES DE CABILDEO QUE SE TRATEN DE FUNCIONARIOS ELECTOS O DE LAS CAMPAÑAS POLÍTICAS DE INDIVIDUOS NI PARA NINGUNA MEDIDA ELECTORAL.

F. EL DEPARTAMENTO DE SERVICIOS DE LA SALUD EVALUARÁ LOS PROGRAMAS ESTABLECIDOS DE ACUERDO CON EL INCISO C, PÁRRAFO 2 DE ESTA SECCIÓN Y CADA DOS AÑOS PRESENTARÁ UN INFORME ESCRITO DE SUS CONCLUSIONES AL GOBERNADOR, AL PRESIDENTE DEL SENADO Y AL PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES. EL DEPARTAMENTO DE SERVICIOS DE LA SALUD PROPORCIONARÁ UNA COPIA DE CADA INFORME AL SECRETARIO DEL ESTADO Y AL DIRECTOR DE LA BIBLIOTECA, ARCHIVOS Y REGISTROS PÚBLICOS DEL ESTADO DE ARIZONA. EL DEPARTAMENTO DE SERVICIOS DE LA SALUD PRESENTARÁ SU PRIMER INFORME A MÁS TARDAR EL 15 DE NOVIEMBRE DEL 2004. EL PRIMER INFORME INCLUIRÁ LOS DATOS QUE EMPIECEN EN EL AÑO FISCAL 2001-2002.

Sec. 5. Título 36, capítulo 6, artículo 8 de los Estatutos Revisados de Arizona se enmienda al agregar las secciones 36-776, 36-777 y 36-778 para que diga:

36-776. Cuenta de servicios médicos de emergencia

A. SE ESTABLECE LA CUENTA DE SERVICIOS MÉDICOS DE EMERGENCIA QUE CONSTARÁ DEL DINERO DEPOSITADO DE ACUERDO CON LA SECCIÓN 36-770. LA ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL DE COSTOS MÉDICOS DE ARIZONA ADMINISTRARÁ LA CUENTA. LA ADMINISTRACIÓN USARÁ EL DINERO DE LA CUENTA SOLAMENTE PARA REEMBOLSAR LA ATENCIÓN NO COMPENSADA, LOS SERVICIOS DE CUIDADO PRIMARIO Y LOS COSTOS DE PREPARACIÓN DE LOS CENTROS DE TRAUMA.

B. EL DINERO DE LA CUENTA ESTÁ SUJETO A LA ASIGNACIÓN DE LA LEGISLATURA. EL DINERO DE LA CUENTA NO GASTADO O LIBRE DE GRAVAMEN EL 30 DE JUNIO DE CADA AÑO SERÁ DEVUELTO A LA CUENTA PARA LA PROTECCIÓN DE LA PROPOSICIÓN 204 ESTABLECIDA POR LA SECCIÓN 36-778.

36-777. Cuenta de ajuste médico

A. SE ESTABLECE LA CUENTA DE AJUSTE MÉDICO Y CONSTARÁ DEL DINERO DEPOSITADO DE ACUERDO CON LA SECCIÓN 36-770. EL DEPARTAMENTO DE INGRESOS ADMINISTRARÁ LA CUENTA.

B. EL DEPARTAMENTO DE INGRESOS TRANSFERIRÁ SUMAS ADECUADAS DE DINERO DE ESTA CUENTA A LA CUENTA DE EDUCACIÓN SOBRE LA SALUD ESTABLECIDA

POR LA SECCIÓN 36-772, A LA CUENTA DE LA INVESTIGACIÓN MÉDICA ESTABLECIDA POR LA SECCIÓN 36-773 Y A LA CUENTA PARA LOS MÉDICAMENTE NECESITADOS ESTABLECIDA POR LA SECCIÓN 36-774, PARA COMPENSAR LA DISMINUCIÓN DE ESTAS CUENTAS DEBIDO A LOS INGRESOS MENORES DE IMPUESTOS TABACALEROS DISPONIBLES BAJO LA SECCIÓN 36-771 COMO CONSECUENCIA DEL GRAVAMEN DE IMPUESTOS SUNTUARIOS, DE ACUERDO CON LA SECCIÓN 42-3251.01.

C. EL DINERO DE LA CUENTA EN EXCESO DE LA CANTIDAD NECESARIA PARA LOS AJUSTES ESTIPULADOS EN ESTA SECCIÓN SERÁ DEVUELTO AL FONDO DE IMPUESTOS DE LOS PRODUCTOS TABACALEROS PARA SU DISTRIBUCIÓN EN CANTIDADES IGUALES A LAS CUENTAS DESCRITAS EN LA SECCIÓN 36-770, INCISOS B, C, D Y E.

36-778. Cuenta para la protección de la Proposición 204

A. SE ESTABLECE LA CUENTA PARA LA PROTECCIÓN DE LA PROPOSICIÓN 204 Y CONSTARÁ DEL DINERO DEPOSITADO DE ACUERDO CON LA SECCIÓN 36-770. LA ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL DE COSTOS MÉDICOS DE ARIZONA ADMINISTRARÁ LA CUENTA.

B. LA ADMINISTRACIÓN USARÁ EL DINERO DE LA CUENTA PARA IMPLEMENTAR Y FINANCIAR PROGRAMAS Y SERVICIOS NECESARIOS COMO CONSECUENCIA DE LA DEFINICIÓN MÁS AMPLIA DE LA PERSONA QUE REÚNE LOS REQUISITOS, ESTIPULADA EN LA SECCIÓN 36-2901.01.

C. LA ADMINISTRACIÓN GASTARÁ EL SALDO DEL DINERO DE LA CUENTA ANTES DE GASTAR DINERO DEL FONDO DE LA DISPOSICIÓN DEL LITIGIO TABACALERO DE ARIZONA, ESTABLECIDO POR LA SECCIÓN 36-2901.02.

Sec. 6. Título 42, capítulo 3, artículo 6 de los Estatutos Revisados de Arizona se enmienda al agregar la sección 42-3251.01 para que diga:

42-3251.01. Gravamen y recaudación de los impuestos tabacaleros

A. ADEMÁS DE LOS IMPUESTOS GRAVADOS POR LA SECCIÓN 42-3251, PÁRRAFOS 1 A 5, SE GRAVARÁ Y SE RECAUDARÁ EL IMPUESTO ADICIONAL DE UNA Y MEDIA VECES EL IMPUESTO ESTIPULADO EN AQUELLA SECCIÓN EL 11 DE ENERO DEL 2002.

B. EL DINERO RECAUDADO DE ACUERDO CON ESTA SECCIÓN SERÁ DEPOSITADO, DE ACUERDO CON LAS SECCIONES 35-146 Y 35-147, EN EL FONDO DE IMPUESTOS DE LOS PRODUCTOS TABACALEROS, ESTABLECIDO POR LA SECCIÓN 36-770.

Sec. 7. Sección 42-3302 de los Estatutos Revisados de Arizona se enmienda para que diga:

42-3302. Gravamen: tasas: disposición de ingresos

A. Además de todos los demás impuestos, el departamento gravará y recaudará un impuesto sobre la compra en las reservaciones indias de cigarros, puros, tabaco de fumar, tabaco en rollo, rapé y otras formas de tabaco a los niveles estipulados en ~~la sección~~ LAS SECCIONES 42-3251 Y 42-3251.01.

B. El departamento depositará, de acuerdo con las secciones 35-146 y 35-147, el dinero gravado y recaudado de acuerdo con el inciso A de esta sección en el fondo de los impuestos tabacaleros y de la atención médica establecido por la sección 36-771 Y EN EL FONDO DE IMPUESTOS DE LOS PRODUCTOS TABACALEROS ESTABLECIDO POR LA SECCIÓN 36-770 para el uso estipulado en el título 36, capítulo 6, artículo 8.

C. Si alguna tribu india grava un impuesto sunuario, sobre la venta, del privilegio de transacciones u otro similar sobre los cigarros, puros, tabaco de fumar, tabaco en rollo, rapé y otras formas de tabaco a una tasa que sea:

1. Menos de lo estipulado en el inciso A de esta sección, entonces el impuesto gravado por este artículo será gravado al nivel igual a la diferencia entre la tasa estipulada en el inciso A de esta sección y el impuesto gravado por la tribu india.

La traducción en español de los argumentos "a favor" y "en contra" trata de reflejar con la más posible la gramática de la versión original.

2. Igual a o mayor que el impuesto estipulado en el inciso A de esta sección, entonces la tasa del impuesto según este artículo será cero.

Sec. 8. Comisión del uso, gasto y seguimiento de los ingresos tabacaleros; membresía; deberes

A. A más tardar el 11 de enero del 2004, la legislatura establecerá una comisión del uso, gasto y seguimiento de los ingresos tabacaleros.

B. La comisión incluirá a personas con pericia en lo siguiente:

1. Servicios de salud pública.
2. Programas para dejar el tabaco o de la adicción al tabaco.
3. Programas en las escuelas de educación sobre el tabaco.
4. Mercadotecnia o relaciones públicas.
5. Investigación y evaluación de los programas de salud pública.

C. La comisión aconsejará y consultará con el departamento de servicios de la salud respecto a las metas, objetivos y activi-

idades de los programas que reciban dinero de acuerdo con la sección 36-772 de los Estatutos Revisados de Arizona.

Sec. 9. Promulgación condicional: efecto de otras medidas electorales: intención de la medida

A. Esta medida no tendrá vigencia si otra medida presentada a los votantes en esta elección, que se trate del gravamen y recaudación de algún impuesto adicional sobre los productos tabacaleros, recibe más votos que esta medida.

B. Es la intención de esta medida de estipular el único gravamen y recaudación de impuesto adicional sobre los productos tabacaleros en esta elección.

Sec. 10. Transferencia de dinero

El dinero que haya en la cuenta sobre la educación de la salud en la fecha de vigencia de la revocación de la sección 36-772 de los Estatutos Revisados de Arizona será transferido a la cuenta sobre la educación de la salud establecida por la sección 4 de esta ley.

2. La Secretaria de Estado presentará esta proposición a los votantes en la próxima elección general como estipula el artículo IV, parte 1, sección 1 de la Constitución de Arizona.

ANÁLISIS POR EL CONSEJO LEGISLATIVO

En 1994, los votantes aprobaron el Impuesto Tabacalero para los Propósitos de Atención Médica. La iniciativa aumentó el impuesto estatal sobre los cigarros, puros y otros productos tabacaleros y ordenó que los ingresos adicionales generados por el impuesto sean usados para la atención médica y la educación e investigación relacionadas a la prevención y reducción del uso de tabaco. Las sumas de dinero recaudadas se depositan en el Fondo de Impuestos Tabacaleros y Atención Médica y se asignan a cuatro cuentas separadas.

La Proposición 303 aumentaría el impuesto estatal sobre los cigarros, puros y otros productos tabacaleros. La tabla siguiente muestra las tasas tributarias propuestas sobre cada clase de producto tabacalero:

ARTÍCULO	TASA TRIBUTARIA ACTUAL	TASA TRIBUTARIA ADICIONAL PROPUESTA	TASA TRIBUTARIA TOTAL PROPUESTA
Cigarros	2.9¢ cada uno (58¢ por paquete)	3.0¢ cada uno (60¢ por paquete)	5.9¢ cada uno (\$1.18 por paquete)
Tabaco de fumar, rapé, tabaco de mascar cortado fino y productos semejantes	6.5¢ por onza	6.8¢ por onza	13.3¢ por onza
Tabaco en tableta, en rollo o comprimido	1.6¢ por onza	1.7¢ por onza	3.3¢ por onza
Puros pequeños (que pesan no más de 3 libras por 1000)	12.9¢ por 20	13.4¢ por 20	26.3¢ por 20
Todos los otros puros (que se venden al por menor a no más de 5¢ cada uno)	6.4¢ por 3	6.6¢ por 3	13.0¢ por 3
Todos los otros puros (que se venden al por menor a más de 5¢ cada uno)	6.4¢ por 3	6.6¢ por 3	13.0¢ por 3

Los ingresos recaudados de este impuesto se depositarían en un nuevo Fondo de Impuestos sobre Productos Tabacaleros que será administrado por la administración del Sistema de Contención de Costos Médicos de Arizona (AHCCCS). La administración de AHCCCS distribuiría las sumas de dinero en el fondo en la manera siguiente:

1. El cuarenta y dos por ciento a la Cuenta para la Protección de la Proposición 204 para los programas y servicios dedicados a la población expandida que reúnen los requisitos para la cobertura bajo AHCCCS como resultado de la medida de la boleta electoral de 2000 que asignó sumas de dinero del acuerdo del litigio de tabaco.

2. El veintisiete por ciento a la Cuenta de los Medicamentos Necesitados del Fondo de Impuestos Tabacaleros y Atención Médica para servicios a personas indigentes y con ingresos bajos.

3. El veinte por ciento a la Cuenta de Servicios Médicos de Emergencia para el reembolso de la atención no compensada, los servicios de cuidado primario y los costos de preparación de los centros de trauma.

4. El cinco por ciento al Fondo de la Investigación Médica para la investigación sobre la prevención y tratamiento de enfermedades y adicciones relacionadas con el tabaco y otras enfermedades.

5. El cuatro por ciento la Cuenta de Ajuste Médico para distribución a las otras cuentas bajo el Fondo de Impuestos Tabacaleros y Atención Médica para compensar las disminuciones en esas cuentas debidas a los ingresos más bajos de los impuestos tabacaleros de menos ventas como resultado del impuesto nuevo sobre los productos tabacaleros.

6. El dos por ciento a la Cuenta para Educación sobre la Salud del Fondo de Impuestos Tabacaleros y Atención Médica para la pre-

cción y la detección temprana de las cuatro causas principales de enfermedades relacionadas con la muerte en Arizona.

La Proposición 303 revocaría y, con unas pocas excepciones, promulgaría de nuevo palabra por palabra el estatuto actual que establece la Cuenta para Educación sobre la Salud del Fondo de Impuestos Tabacaleros y Atención Médica. Al hacer esto, las legislaturas futuras serían impedidas por la Constitución de Arizona de hacer cualquier cambio sustancial a esta cuenta. La Proposición 303 promulgaría de nuevo el estatuto actual de la Cuenta para Educación sobre la Salud con los cambios siguientes: (1) permite que el Departamento de Servicios de la Salud (DHS) use una porción de las sumas de dinero de la cuenta para evaluaciones de los programas de educación y prevención de tabaco financiados por otras sumas de dinero de la cuenta, (2) requiere que DHS use las sumas de dinero depositadas en la cuenta del Fondo de Impuestos sobre los Productos Tabacaleros para la prevención y la detección temprana de las cuatro causas principales de enfermedades relacionadas con la muerte en Arizona como son determinadas por los Centros del Control y Prevención de Enfermedades (inicialmente, el cáncer, enfermedad cardíaca, derrame cerebral y enfermedad pulmonar) y (3) elimina el requisito que el Auditor General lleve a cabo evaluaciones de los programas de cuentas.

Además, La Proposición 303 requeriría que la Legislatura establezca para el 1 de enero de 2004 una Comisión del Uso, Gasto y Seguimiento de los Ingresos Tabacaleros para aconsejar y consultar con DHS sobre las metas, objetivos y actividades de los programas educativos de prevención del tabaco financiados por las sumas de dinero de la Cuenta para Educación sobre la Salud.

ARGUMENTOS "A FAVOR DE" LA PROPOSICIÓN 303

Church Women United in Arizona (Mujeres de Iglesias Unidas en Arizona) insta un voto de Sí.

Esta medida creará financiamiento suplementario para el cuidado médico de los arizonenses que trabajan duro y que viven por debajo del nivel de pobreza, que fueron cubiertos por las dos iniciativas Healthy Arizona (Arizona Saludable) que apoyamos en las elecciones de 1996 y del 2000, y que recibieron la abrumadora aprobación de ustedes, los votantes. La Prop 303 amplía nuestro trabajo anterior, y elogiamos a la legislatura por hacer lo correcto al presentarnos esta medida, ya que en el pasado la hemos censurado muchas veces.

Este impuesto tabacalero agrega una nueva fuente de financiamiento, por encima de las sumas disponibles del fondo de la Disposición del Litigio Tabacalero y del fondo general del estado, para que podamos alcanzar el seguro médico AHCCCS a todos los que reúnen los requisitos, especialmente en los tiempos difíciles cuando el presupuesto estatal tiene mucho que hacer y cuando las familias más necesitan ayuda. En los buenos tiempos, acumulamos una protección y, lo mejor de todo, tendremos una fuente continua de financiamiento cuando terminen los pagos de la demanda tabacalera dentro de dos décadas.

También garantiza el financiamiento para otros buenos programas de cuidado médico y de educación sobre el tabaco, y ayuda a las personas a que dejen de fumar.

Y aunque todos dejaran de fumar y esta fuente de financiamiento se esfumara (sí, somos mujeres de iglesia: ¡creemos en la posibilidad de los milagros!), ¡Arizona todavía sería el ganador!

Vote Sí sobre la prop 303. Ésta no es ningún juego. Con ésta no podemos perder.

Church Women United in Arizona,

Una comunidad ecuménica que representa a 8 unidades en ciudades y pueblos en todo el estado, y a mujeres de 23 diferentes confesiones protestantes, católicas y ortodoxas.

Vera Lander, Presidenta, Tucson

Theda Stuntz, Tesorera, Phoenix

Pagado por "Church Women United in Arizona"

El personal del Joint Legislative Budget Committee (JLBC – Comité Mixto Legislativo sobre el Presupuesto) está encomendado con preparar el análisis fiscal para cada iniciativa y referéndum que saldrá en la boleta electoral. Pasajes del análisis de la Proposición 303 son provistos aquí como información adicional:

- Los ingresos generados por el impuesto tabacalero serán asignados a varios programas médicos, incluyendo a un programa de cobertura médica aprobado por los votantes, servicios médicos de emergencia, estudios médicos, educación médica y programas médicos para los trabajadores de bajos ingresos.
- El aumento propuesto en el impuesto tabacalero generará nuevos ingresos para el Fondo de Impuestos sobre los Productos Tabacaleros a razón de \$90.2 millones en el año fiscal 2003, \$149.2 millones en el año fiscal 2004 y \$147.1 millones en el año fiscal 2005. Debido al descenso en el consumo de tabaco que probablemente resulte del aumento del impuesto, disminuirán los ingresos a otros fondos que reciben dinero de los impuestos tabacaleros actuales. El JLBC calcula que los depósitos a otros fondos estatales disminuirán a razón de \$(4.5) millones en el año fiscal 2003 y \$(7.7) millones en el año fiscal 2004 por debajo de las proyecciones actuales para aquellos años.
- El dinero del nuevo impuesto será distribuido a 6 cuentas diferentes, incluyendo la Cuenta de Protección de la Proposición 204. Este dinero será gastado para la ampliación del Arizona Health Care Cost Containment System (Sistema de Control de Costos Médicos de Arizona - AHCCCS), lo cual fue aprobado por los votantes en el 2000 antes de gastar el dinero de la disposición tabacalera. La Proposición 204 es financiado en la actualidad con dinero de la disposición tabacalera y con dinero del fondo general. Los ingresos adicionales provenientes del aumento del impuesto resultarían en la necesidad de retirar menos dinero del fondo general para la ampliación. El JLBC calcula un ahorro de gastos del fondo general a razón de \$(37.9) millones en el año fiscal 2003 y \$(62.6) millones en el año fiscal 2004.

Para ver el análisis fiscal del JLBC citado en su totalidad, favor de visitar el siguiente sitio de web: www.azleg.state.az.us/jlbc/ballot1.htm

Laura Knaperek, Tempe

Los programas financiados por la Proposición 303 son vitales para continuar el bienestar médico y económico de Arizona. Una parte de los fondos aumentados provenientes de este impuesto será destinada para continuar las investigaciones de las enfermedades. Estas investigaciones al final ayudarán a salvar innumerables vidas de los efectos devastadores del cáncer, de la enfermedad de Alzheimer, de la enfermedad de Parkinson, de fibrosis quística y de otras afecciones.

Los fondos también serán empleados para financiar la ampliación de la cobertura médica, aprobada por los votantes, para los arizonenses que ganen menos del 100% del nivel federal de pobreza. Sin este dinero adicional del impuesto tabacalero, el estado se verá forzado a usar también ingresos del fondo general, así haciéndolo necesario reducir o eliminar otros servicios o programas.

El dinero también financiará programas que ayudan a prevenir reducir el uso del tabaco. Y habrá otros fondos para proporcionar servicios de trauma, a través de las salas de emergencia de los hospitales, en todas partes de nuestro estado.

Estos precisamente son los tipos de programas médicos que el público ha identificado repetidamente como prioridades principales. Un voto de de “Sí” ayudará al estado a que deje de solamente hablar de estas prioridades, a que realmente las trate.

Favor de votar “Sí” sobre la Proposición 303.

Jane Dee Hull, Gobernadora, Phoenix

El tabaco causa el 30% de todas las muertes por cáncer. Sabemos por experiencia que aumentar el impuesto tabacalero resultará en el descenso del consumo de tabaco. Los precios más altos de los cigarrillos resultarán en menos fumadores y en vidas más saludables. Esta medida volverá a promulgar el Tobacco Education and Prevention Programa (TEPP – Programa para la Educación y la Prevención del Uso del Tabaco), que los votantes aprobaron en 1994 y que la legislatura recortó considerablemente durante los últimos dos años. Nuestro estado fue reconocido a nivel nacional por los esfuerzos de TEPP para reducir el índice del fumar entre los niños. Arizona necesita este programa para poder continuar a reducir el fumar entre los jóvenes de nuestro estado.

La American Cancer Society (Sociedad Norteamericana sobre el Cáncer) se dedica a eliminar el cáncer como problema principal de la salud, al doblar el número de vidas salvadas, así evitando que se enfermen en primer lugar más norteamericanos que nunca, y aumentando apreciablemente la calidad de vida para los pacientes de cáncer y la de sus familias. La Proposición 303 nos ayudará a lograr esto.

La Proposición 303 proporciona fondos para programas de detección temprana y de prevención para las cuatro causas principales de muerte relacionadas con las enfermedades. En la actualidad, el cáncer es el número dos de esta lista. La prevención es la mejor manera de evitar que las personas se enfermen de cáncer. La detección temprana del cáncer es la mejor manera de aumentar el índice de sobrevivencia y las opciones de tratamiento. Los programas de prevención y conscientización del público y los programas de detección temprana ayudarán a reducir las muertes causadas por el cáncer en Arizona.

Al votar a favor de la Proposición 303, usted reducirá la incidencia del fumar entre la juventud, restaurará el Programa para la Educación y la Prevención del Uso del Tabaco de este estado, y proporcionará financiamiento para los programas de detección temprana y de prevención. Le instamos que usted apoye esta medida importante.

Pamela K. Meyerhoffer, Presidenta del Consejo de la American Cancer Society, División Suroeste, Litchfield Park

Van Wolf, Miembro del Consejo de la American Cancer Society, Phoenix

Pagado por “American Cancer Society”

La American Lung Association of Arizona (Asociación Norteamericana de los Pulmones en Arizona) le insta a usted que vote “Sí” sobre la Proposición 303.

Existe evidencia contundente que al aumentar el precio de los cigarrillos y de otros productos tabacaleros, se reduce el consumo de estos productos, especialmente entre los adolescentes y niños jóvenes. Los estudios demuestran que cada aumento del 10% en el precio de los cigarrillos reducirá el consumo general del cigarrillo por tres a cinco por ciento, y reducirá la incidencia del fumar entre los jóvenes por el siete por ciento. Estas son buenas noticias para la salud pública. Los impuestos tabacaleros más altos representan una de las mejores maneras de evitar que los niños empiecen a fumar y de motivar a los adultos a dejarlo.

La Proposición 303 también protegerá al premiado Programa para la Educación y la Prevención del Uso del Tabaco en Arizona, el cual fue establecido en 1994 y financiado mediante el impuesto sobre el consumo del tabaco. Este programa logra educar a los niños de Arizona sobre los efectos peligrosos del uso del tabaco. Además de reducir el índice del fumar entre los jóvenes de Arizona, el programa también ha ayudado a miles de adultos a dejar el hábito. Según el Departamento de Servicios de la Salud de Arizona, la incidencia del fumar entre los adultos bajó el 21% entre 1996 y 1999.

Durante el año anterior, la legislatura estatal recortó los fondos para este valioso programa contra el tabaco, poniendo en peligro su capacidad de continuar ayudando a los niños a mantenerse libres del fumar. La Proposición 303 volverá a promulgar este programa de prevención y educación sobre el tabaco y protegerá su fuente de financiamiento de la manipulación futura por la legislatura.

Subir el impuesto tabacalero por \$.60 disminuirá el consumo del tabaco y proporcionará una fuente de financiamiento para los programas eficaces de educación y prevención del uso del tabaco. Su voto de “Sí” sobre la Proposición 303 afectará de manera positiva la salud de los niños y adultos de Arizona.

Bill J. Pfeifer, Presidente y CEO de la American Lung Association of Arizona, Tempe

Ruben Alvarez, Vicepresidente de la American Lung Association of Arizona, Phoenix

Pagado por la “American Lung Association”

La Proposición 303 aumentará los impuestos tabacaleros y desalentará a los fumadores de comprar productos tabacaleros. Los que dejen de fumar como reacción al aumento de los impuestos tabacaleros mejorarán enormemente su propia salud. Los fumadores que dejen de fumar también ayudarán a reducir la cantidad de humo pasivo al cual ellos exponen a sus familiares y amigos.

La misión de la sección Desert Mountain de la American Heart Association (Asociación Norteamericana del Corazón) es la de reducir la incidencia de incapacidad y muerte producida por las enfermedades cardiovasculares y los derrames cerebrales. La causa principal de muerte en Arizona relacionada con estas enfermedades es la cardiovascular, y la tercera causa es el derrame cerebral. El fumar es una causa principal de la enfermedad del corazón y de los vasos sanguíneos. De hecho, la mitad de todas las muertes que resultan del fumar se debe a la enfermedad cardiovascular.

La Proposición 303 también restablece el Tobacco Education and Prevention Programa (TEPP - Programa para la Educación y la Prevención del Uso del Tabaco) para ayudar a educar y prevenir que las personas fumen en primer lugar.

Ayude a la sección Desert Mountain de la American Heart Association a reducir el número de muertes en Arizona relacionadas con la enfermedad del corazón. Apoyamos enérgicamente la Proposición 303 y le instamos a usted que vote “Sí”.

Jeff Anderson, Presidente del Consejo del Área Metropolitana de Phoenix de la American Heart Association, Paradise Valley

Mary Lee Hyatt, Vice Presidenta, Promoción y Iniciativas de la Salud, American Heart Association, Phoenix

Pagado por la “American Heart Association”

Como ex Cirujano General, me dedico a salvar vidas en Arizona, especialmente las vidas de los niños. Por eso apoyo la Proposición 303 y usted la debe apoyar también. Todas las evidencias indican que los impuestos tabacaleros más altos reducen la incidencia del fumar. Los estudios internos de las mismas compañías tabacaleras demuestran que una de las mejores maneras de asegurar que más personas, especialmente los niños, dejen de fumar o nunca empezar, es subiendo los precios de los cigarrillos. Al votar “Sí” sobre la Proposición 303, usted puede decir a las enormes compañías tabacaleras que no vamos a hacer caso omiso a las 5,900 personas muertas cada año en Arizona con enfermedades relacionadas con el tabaco.

Los votantes de Arizona aprobaron acertadamente un aumento en el impuesto tabacalero en 1994 y así financiaron el Tobacco Education and Prevention Programa (Programa para la Educación y la Prevención del Uso del Tabaco). Desgraciadamente, pero lógico, la industria tabacalera gastó millones de dólares engañando a los votantes y luchando contra este programa para poder proteger sus ganancias. Todas las evidencias indican que la incidencia del fumar ha bajado de manera espectacular en Arizona, sobre todo entre los jóvenes, como consecuencia del aumento del impuesto tabacalero en 1994. La Proposición 303 reducirá aún más la incidencia del fumar en Arizona, protegerá a los niños de Arizona y financiará importantes programas médicos, todo a la vez.

Proteja a los niños de Arizona y diga a las compañías tabacaleras que salvar vidas es más importante que salvar sus ganancias. Vote “Sí” sobre la Proposición 303.

C. Everett Koop, M.D., Sc.D. Cirujano General de los E.U.A. de 1981 a 1989, Hanover, New Hampshire

Pagado por “Arizona for a Healthy Future”

Apoyo enérgicamente la Proposición 303 y le insto a usted que vote “Sí”. La Proposición 303 protegerá a los niños de Arizona contra el tabaco al subir tanto el precio que no podrán comprarlo. Se ha demostrado vez tras vez que los precios más altos del tabaco reducen la incidencia del fumar, sobre todo entre los jóvenes. Los precios más altos del tabaco reducirán el uso de todo tipo de tabaco.

Tal vez no sepa de mi lucha contra el tabaco, y puedo decir que he visto de primera mano lo que el tabaco es capaz de hacer. Mi enfoque principal ha sido luchar contra una epidemia escondida. Es el uso de lo que llaman las compañías tabacaleras el “tabaco sin humo”. Se ha demostrado que la edad más popular para empezar a fumar es entre los 11 y 12 años. El uso del “rapé” (tabaco sin humo) ha empezado hasta antes de los 11 y 12 años. Tengo un recorte de periódico del Dr. Laizure, dentista del estado de Washington, quien se dedicó activamente con esta lucha después de descubrir una lesión dentro de la boca de un niño de 9 años de edad. Esto es sólo un caso. Amigos míos se han muerto debido al cáncer oral, y he visto la angustia y el dolor que el uso del rapé lleva a la familia.

Vote “Sí” sobre la Proposición 303. Es lo correcto. Al votar así, usted protegerá a los niños, salvará vidas y conservará los programas que han reducido todo uso del tabaco entre los jóvenes aquí en Arizona.

Gracias.

Joe Garagiola, Scottsdale

Pagado por “Arizona for a Healthy Future”

El cuidado prenatal es fundamental para que la mujer embarazada dé a luz a un bebé sano. Numerosos estudios han indicado que la falta del seguro médico puede ser una barrera importante para el cuidado prenatal. Según los datos de la Agencia Estadounidense del Censo preparados para la March of Dimes (Marcha de las Monedas), 264,000 mujeres (24.5%) en edad fértil en Arizona no tienen seguro médico. La March of Dimes apoya la Proposición 303 porque echará abajo esta barrera para el cuidado al proveer los fondos tan necesarios para la cobertura médica para las mujeres embarazadas sin seguro.

La Proposición 303 también proporcionará fondos para el chequeo de los recién nacidos, que podrá detectar poco después de nacer un número de serios trastornos congénitos que se pueden tratar oportunamente para prevenir la incapacidad o las consecuencias que amenazan con la vida.

Además, el fumar durante el embarazo es un riesgo importante contra la salud y puede llevar a serios problemas al recién nacido, tanto como lastimar a la madre y causar más riesgos médicos después del nacimiento. Los bebés recién nacidos expuestos al humo sufren más que otros bebés de enfermedades respiratorias e infecciones al oído. Según el Servicio Estadounidense de la Salud Pública, si todas las mujeres embarazadas de los E.U.A. dejaran de fumar, entonces bajaría la incidencia de muerte infantil un 10 por ciento.

Un estudio reciente publicado en el número del noviembre del 2001 de la American Journal Of Public Health (Revista Norteamericana de la Salud Pública) indica que los índices del fumar entre las mujeres embarazadas cambian de acuerdo con las alzas de impuestos. La March of Dimes apoya la Proposición 303 porque ayudará a disuadir a las mujeres embarazadas a fumar en Arizona, así asegurando bebés más sanos.

Vote “Sí” y ayude a proteger a las madres y a los bebés de Arizona.

March of Dimes

Rex Collins, Presidente del Consejo, Organización Local de Arizona, Phoenix

Patrick W. Sniezek, Presidente del Consejo de la División Sur, Tucson

Henry Saldaña, Director Estatal de la Organización Local de Arizona, Phoenix

Pagado por “Arizona for a Healthy Future”

La Arizona Nurses' Association (Asociación de Enfermeras de Arizona) apoya de todo corazón la Proposición 303 y pedimos a los votantes de Arizona que hagan igual. Nuestra misión incluye el fomento del perfeccionamiento de enfermeras profesionales y el ejercicio de la enfermería, para promover la atención médica para todo el pueblo de Arizona. Las enfermeras se dedican a contribuir de manera importante a la salud de todos los arizonenses. Cada día vemos los devastadores problemas médicos relacionados con el uso del tabaco. El impuesto sobre los cigarrillos podrá desanimar el fumar y todavía generar dinero para solucionar las necesidades médicas vitales de los ciudadanos de Arizona.

Las enfermeras en todo Arizona luchan por dar cuidado de calidad ante la seria falta de enfermeras. Parte de los ingresos generados por este impuesto sobre los cigarrillos sería utilizado para pagar los costos del cuidado no compensado, el cuidado primario y los costos de preparación para el trauma. Los pacientes tendrían la seguridad de que las enfermeras y los otros profesionales médicos estarían a su dis-

La traducción en español de los argumentos “a favor” y “en contra” trata de reflejar con la más posible la gramática de la versión original.

ELECCIÓN GENERAL 5 DE NOVIEMBRE DE 2002

posición para dar el cuidado que tanto necesita el pueblo de Arizona.

La Proposición 303 sube el impuesto sobre los productos tabacaleros por \$.60, mucho más que doblando el impuesto actual de \$1.18 por paquete de cigarrillos. Este impuesto tendrá un efecto espectacular e impactante, como en Arizona y en otros estados la experiencia ha demostrado que los aumentos impositivos sobre los cigarros reducen y previenen la incidencia del fumar. Así, la Proposición 303 será de gran beneficio para la salud pública de Arizona, salvará vidas al reducir la incidencia del fumar y financiará servicios médicos.

Únase con nosotros al votar “Sí” sobre la Proposición 303.

Kathy Player, RN, EdD, Presidenta, Phoenix

Mary Griffith, RN, MN, Directora de Legislación, Phoenix

Pagado por “Arizona for a Healthy Future”

Estimado amigo:

La Ronald McDonald House (Casa Ronald McDonald) de Phoenix se dedica a servir como segundo hogar para las familias de niños con enfermedades serias. Nosotros que trabajamos y apoyamos la casa vemos de primera mano el efecto que el fumar cigarrillos tiene sobre la salud de nuestros niños. Nuestros archivos demuestran que las enfermedades respiratorias figuran entre los males principales que motivan a una familia a hospitalizar a su hijo en el área de Phoenix y de utilizar los servicios de la Ronald McDonald House. Creemos que nuestros huéspedes se beneficiarán de un voto de Sí sobre la Proposición 303.

Muchas de las enfermedades respiratorias que afectan a las familias que se hospedan en la Ronald McDonald House se podrían evitar si los niños no se les forzara a inhalar el humo pasivo del cigarrillo. Los estudios indican que inhalar humo pasivo puede causar, directa o indirectamente, enfermedades serias y hasta la muerte, y que el fumar es altamente adictivo. Creemos que sería mucho mejor para todos que se redujera considerablemente la incidencia del fumar.

Hasta las mismas compañías tabacaleras están de acuerdo que una manera de asegurar que más personas dejen de fumar es de subir los precios de los cigarrillos, lo cual es la meta de la Proposición 303. La Proposición 303 financiará programas importantes y necesarios para el cuidado médico y la prevención de enfermedades, y muchas personas verán que es muy caro participar en un hábito que mata a 5,900 arizonenses por año.

Con mucho gusto servimos a las familias que buscan ayuda en la Ronald McDonald House. Sin embargo, si podemos prevenir en primer lugar las enfermedades que obligan a las familias a utilizar nuestros servicios, entonces habremos logrado nuestra meta. Por eso la Ronald McDonald House de Phoenix tiene el orgullo de apoyar la Proposición 303.

Joe Pallo, Vicepresidente, Phoenix

Jack Sullivan, Secretario, Phoenix

Pagado por “Arizona for a Healthy Future”

La Arizona Senior Olympics (Olimpiada para las Personas de Tercera Edad de Arizona) apoya enérgicamente la aprobación de la Proposición 303, la H.C.R. 2047, y instamos a todos los arizonenses que hagan igual. La misión de la Arizona Senior Olympics (ASO), una corporación arizonense sin fines de lucro, es de promover la salud y el buen estado físico de los adultos de 50 años de edad y más, a través de eventos, competencias y educación organizados. Esta proposición proporcionará los fondos necesarios para dar los servicios médicos a las personas servidas por la ASO y a los demás arizonenses que reúnan los requisitos.

Un voto de “sí” a favor de la Proposición 303 aumentará el impuesto sobre el tabaco de 1994 destinado al cuidado médico, de 60 centavos por paquete a \$1.18 por paquete. Esto generará aproximadamente otros \$150.9 millones de dólares de ingresos anuales. Este impuesto adicional desalentará el fumar y proporcionará una fuente de financiamiento, junto con los fondos existentes de la disposición tabacalera, para la ampliación de la población estatal que participa en Medicaid y para continuar el cuidado médico para los trabajadores de bajos ingresos de Arizona cuyos ingresos son por debajo del 100% del nivel federal de pobreza. Los fondos adicionales serán usados para contratos de estudios de enfermedades, programas para la prevención y la detección temprana, y el reembolso de los costos no compensados del cuidado y de la preparación de los centros de trauma.

Favor de unirse con la Arizona Senior Olympics y vote “sí” sobre la Proposición 303 para proporcionar más fondos para el cuidado médico vital de los que lo necesitan y para desalentar el fumar.

Ted Williams, Presidente, Arizona Senior Olympics, Phoenix

Cassandra Mason-Motz, Secretaria, Arizona Senior Olympics, Phoenix

Pagado por “Arizona for a Healthy Future”

Los pediatras de Arizona instamos su apoyo al referéndum sobre el impuesto tabacalero. Existe evidencia contundente que la manera más eficaz de evitar que los adolescentes fumen es subiendo el precio de los cigarrillos. Mientras más tarde empiecen a fumar, menos probable que creen el hábito de por vida. Los pediatras sabemos que la prevención de la enfermedad es mucho más fácil que la cura. Vamos a hacer lo posible a favor de la salud de todos nuestros hijos.

Margaret Stemmler, MD, Secretaria, Paradise Valley

Sue Braga, Directora Ejecutiva, Scottsdale

Pagado por “American Academy of Pediatrics, Arizona Chapter”

La Proposición (303) salvará vidas. Como médicos familiares, atendemos a pacientes que de otra manera no conseguirían las evaluaciones y los tratamientos recomendados porque no tienen acceso al seguro médico. El cuidado médico preventivo para los niños es indispensable para el futuro de una familia. Reduce el número de pacientes que esperan hasta que las enfermedades se vuelvan más graves y se vean forzados a acudir a la sala de emergencia, lo cual causa el hacinamiento y aún menos acceso. La Proposición (303) mantendrá abiertas las salas de emergencia y dedicará fondos para pagar el cuidado médico de las familias trabajadoras de Arizona sin seguro médico.

Como médicos, cuidamos a muchos pacientes. Cada día atendemos los problemas más devastadores relacionados con el uso del tabaco. Graves problemas del corazón y de los pulmones y el cáncer son comunes entre los pacientes que usan productos de tabaco. El fumar mata. La Proposición (303) aumentará el impuesto sobre los productos tabacaleros y reducirá el número de personas que fuman. Ayudará a salvar miles de vidas. Los estudios han comprobado que aumentar el costo del paquete de cigarrillos es de particular eficacia para mantener a nuestros jóvenes libres del tabaco.

Argumentos "a favor" de la Proposición 303

2002 Proposiciones de la Boleta Electoral

Los médicos familiares de usted le instamos que vote "Sí" sobre la Proposición (303). Ayúdenos a salvar vidas.

David Cluff, D.O., Presidente de la Arizona Academy of Family Physicians (Academia de Médicos Familiares de Arizona), Payson

Roberto García, M.D., Presidente Electo de la Arizona Academy of Family Physicians (Academia de Médicos Familiares de Arizona), Yuma

Pagado por "Arizona for a Healthy Future"

Como Procurador General de Arizona, encabezé la lucha de este estado para conseguir compensación de la industria tabacalera por las cargas médicas y económicas causadas por el tabaco. Apoyo la Proposición 303 porque sigue con la tradición de reducir el uso del tabaco en Arizona, lo cual los votantes de Arizona han apoyado en el pasado, y paga el cuidado médico para TODOS los arizonenses. Le insto que vote sí a favor de la Proposición 303 para asegurar que se proteja la voluntad de los votantes y que se financien los importantes programas médicos de nuestro estado.

En 1994, los votantes de Arizona aprobaron la Proposición 200, que aumentó el impuesto tabacalero y financió el cuidado médico para los médicamente necesitados, además del Tobacco Education and Prevention Program (TEPP- Programa para la Educación y la Prevención del Uso del Tabaco) en todo el estado. TEPP, un programa que recibió reconocimiento nacional, fue decisivo en reducir el índice del uso del tabaco en todo el estado durante los primeros cinco años de su operación. Lamentablemente, como reacción a la crisis presupuestaria del estado, la legislatura recortó el financiamiento de este programa vital de educación y prevención. Su voto de sí a favor de la Proposición 303 protegerá de la legislatura este financiamiento y restablecerá el Tobacco Education and Prevention Program.

En el 2000, los votantes de Arizona dictaron otra vez su voluntad cuando aprobaron la Proposición 204, que dirigió para la ampliación de la cobertura médica en todo Arizona el 100% de los fondos provenientes de la disposición de la demanda a la industria tabacalera, y obligó a la legislatura a que solicitara fondos federales de apareamiento disponibles para suplementar los fondos estatales. Arizona fue uno de 46 estados que aceptaron aplicar nuestros fondos para mejorar la salud, y uno de pocos de estos estados en cumplir con su palabra. Al votar sí a favor de la Proposición 303 asegurará el financiamiento sustancial y necesario para apoyar la población más grande con derecho a recibir servicios médicos a través de la Proposición 204.

Le insto que vote sí sobre la Proposición 303. Ésta protegerá la voluntad ya expresada de los arizonenses y asegurará el financiamiento de la atención médica.

Grant Woods, ex Procurador General de Arizona, Tempe

Pagado por "Arizona for a Healthy Future"

La Proposición 303 será beneficiosa para los arizonenses de todas las edades en dos formas importantes. Primero, esta proposición proporcionará fondos para ayudar a pagar la ampliación del programa de Medicaid de Arizona, el AHCCCS, que fue exigida por la Proposición 204, aprobada por los votantes en el 2000. Estos fondos asegurarán la cobertura médica para muchas de las familias arizonenses trabajadoras y sin seguro médico, algunas de las cuales han perdido su seguro debido a la debilidad de la economía. Dar acceso al cuidado médico rutinario y preventivo a las poblaciones vulnerables servirá a la larga para disminuir su necesidad del cuidado de emergencia.

La Proposición 303 también establecerá una Cuenta de Servicios Médicos de Emergencia. al dedicar los ingresos del nuevo impuesto tabacalero para mantener centros de trauma y proporcionar servicios de cuidado primario. Los hospitales de Arizona están pasando por una crisis en su capacidad de seguir dando una calidad alta de cuidado de emergencia, debido al aumento en la población del estado, a más individuos sin seguro médico y a una seria falta de enfermeras. La Proposición 303 proporcionará los fondos vitales para mantener abiertos los centros de trauma y de emergencia, muchos de los cuales sufren de serios problemas de hacinamiento.

Los hospitales y sistemas médicos de Arizona están dedicados a mantener acceso de alta calidad al cuidado de emergencia que siempre han provisto, 24 horas al día, siete días a la semana. Los ciudadanos de Arizona deberán votar a favor de la Proposición 303 tanto para fortalecer nuestros hospitales y departamentos de emergencia como para proporcionar atención preventiva para mantener a las familias sanas y fuera de los hacinados departamentos de emergencia.

Ayúdenos a mantener nuestra fuerza para mantenerlo vivo, al votar "Sí" sobre la Proposición 303.

John R. Rivers, FACHE, Presidente y CEO, Arizona Hospital and Healthcare Association (Asociación de Hospitales y Cuidado Médico de Arizona), Paradise Valley

Joseph M. Kortum, Presidente del Consejo Directivo, Arizona Hospital and Healthcare Association (Asociación de Hospitales y Cuidado Médico de Arizona), Flagstaff

Pagado por la "Arizona Hospital and Healthcare Association"

Mientras Arizona enfrenta un déficit presupuestario de quinientos millones de dólares, la atención médica en Arizona está en peligro para las familias trabajadoras y de bajos ingresos sin seguro médico. La Proposición 303 es un remedio para esta crisis. Los nuevos ingresos del aumento en el impuesto estatal sobre los cigarrillos podrá prevenir recortes a los programas que ya proporcionan servicios vitales a las familias de bajos ingresos.

La Arizona Association of Community Health Centers (Asociación Arizonense de Centros Médicos Comunitarios) apoya plenamente la Proposición 303 que propone aumentar el impuesto tabacalero para proporcionar fondos para los servicios de atención médica. Esta medida proporcionará una fuente de fondos, junto con la disposición tabacalera, para la población de Medicaid ampliada por AHCCCS. Las personas trabajadoras de Arizona cuyos ingresos están por debajo del 100% del nivel federal de pobreza, seguirán teniendo acceso al cuidado médico. Otros fondos serán designados para programas diseñados para servir a los médicamente necesitados del estado y para reembolsar el cuidado no compensado.

Le instamos a usted que se una con nosotros con un voto de sí sobre la Proposición 303.

Ann Roggenbuck, Presidenta, Arizona Association of Community Health Centers (Asociación de Centros Comunitarios de Cuidado Médico de Arizona), Flagstaff

Sylvia Echave Stock, Secretaria, Arizona Association of Community Health Centers (Asociación de Centros Comunitarios de Cuidado Médico de Arizona), Chandler

Pagado por la "Arizona Association of Community Health Centers"

Los partidarios de la iniciativa Healthy Arizona (Arizona Saludable), la Proposición 204 del 2000, aprueban esta enérgicamente porque continuará los beneficios positivos que hemos logrado para el acceso a la atención médica de los trabajadores de bajos ingresos.

El bajón económico y los problemas presupuestarios del estado lo han hecho difícil quedarnos al día con las necesidades médicas de nuestros ciudadanos. Este referéndum tiene sentido: un estado más saludable será un estado con una economía más fuerte. Si esta medida no tiene éxito, la red de seguridad en Arizona podrá desaparecer juntos con los servicios de los cuales todos dependemos.

Este referéndum conserva el financiamiento para los servicios de cuidado primario, el cuidado especializado y las salas de emergencia. Al apoyar tanto el cuidado primario como el especializado, esta medida mejora la salud pública para todos los de nuestro estado.

Le instamos a usted que vote "Sí" sobre este referéndum importante.

Eve C. Shapiro, MD, MPH, Presidenta del Comité Directivo de Healthy Arizona, Tucson *Steve Nash, Miembro del comité directivo, Tucson*

Pagado por Steve Nash

La Arizona Medical Association (Asociación Arizonense de la Medicina), representando a más de 4300 médicos en Arizona, apoya la aprobación de la iniciativa sobre el nuevo impuesto tabacalero.

Los aumentos en los impuestos tabacaleros reducen la incidencia del fumar entre los adolescentes. Por eso, el aumento de 60 centavos en un paquete de 20 cigarrillos debería servir para disuadir a los adolescentes a que sigan fumando o a que empiecen a fumar en primer lugar. Desde el punto de vista de la salud pública, esto es de tremendo valor para el estado y sus ciudadanos no sólo por la salud y productividad futura, sino por los enormes ahorros en el costoso cuidado médico venidero necesario para cuidar a los pacientes fumadores. Los niños no deben fumar. Esto ayudará.

Se calcula que \$63.3 millones por año serán dedicados para financiar la ampliación del AHCCCS exigido por el voto del pueblo para proporcionar cobertura médica a los pobres y a los medicamente necesitados. Estos fondos, con el apareamiento federal de fondos de Medicaid, traerá casi \$200 millones cada año a Arizona para proporcionar el cuidado necesario a las personas con derecho a AHCCCS.

Además, el referéndum manda que \$30.1 millones por año sean gastados en cuidado no pagado, cuidado primario y costos de preparación para el trauma. En efecto, este dinero empezará a solucionar el problema de la carga no compensada que los médicos, hospitales y servicios médicos comunitarios comparten cuando sirven a las personas sin seguro médico. Estos fondos enfocarán las salas de emergencia y los centros de trauma, que en este momento son las partes más vulnerables del sistema médico de nuestro estado y que enfrentan una posible crisis.

Los médicos de Arizona creen en la buena atención médica de alta calidad, atención que enfoca la prevención y el financiamiento adecuado de los servicios prestados a nuestros ciudadanos. El referéndum estatal sobre el impuesto tabacalero contiene ambos elementos vitales para el cuidado de calidad. Por esta razón, la Proposición 303 tiene el apoyo de la Arizona Medical Association en las elecciones de noviembre.

Richard Dale, M.D., Presidente, Tucson

Bruce Bethancourt, M.D., Presidente Electo, Paradise Valley

Pagado por "Arizona for a Healthy Future"

La Arizona Public Health Association (AZPHA- Asociación Arizonense de la Salud Pública), una organización de profesionales de la salud pública interesada en proteger y promover la salud personal y ambiental, apoya la Prop 303.

Los votantes aprobaron un aumento en el impuesto estatal sobre el tabaco en 1994. El dinero generado por aquel aumento estableció el Tobacco Education and Prevention Program (TEPP - Programa para la Educación y la Prevención del Uso del Tabaco). Durante los últimos seis años, TEPP ha sido un líder en establecer un programa estatal que incluye servicios basados en la comunidad para la educación, prevención y cesación y una campaña publicitaria reconocida en todo el país. Los resultados de este programa hablan por sí solos. En un momento cuando el país está sufriendo un aumento en el uso del tabaco entre los adultos jóvenes, esta cifra está bajando en Arizona. En general, el uso del tabaco entre los adultos también ha bajado.

Los recientes recortes al presupuesto redujeron drásticamente los fondos para el TEPP, y corre peligro el éxito futuro del programa como consecuencia. Con la aprobación de la Prop 303, los votantes tendrán la oportunidad de restaurar el financiamiento para este programa eficaz y, a la larga, de reducir el efecto dañino del tabaco en este estado.

Arizona no puede seguir sosteniendo la carga económica que impone el uso del tabaco sobre nuestro sistema de atención médica. Se calcula que los costos médicos anuales relacionados directamente con el uso del tabaco suman a \$876 millones. La Prop 303 no sólo bajará estos costos al ayudar a reducir el uso del tabaco, sino también proporcionará fondos para el cuidado médico de los medicamente necesitados, los medicamente indigentes y los trabajadores de bajos ingresos.

Ya es hora de que los votantes se hagan escuchar de nuevo. El futuro saludable de todos los arizonenses depende de un voto de sí sobre la Prop 303.

Vanessa Hill, Presidenta de Consejo Directivo de la Arizona Public Health Association (Asociación de la Salud Pública de Arizona), Phoenix

Elsie Eyer, Director Ejecutivo de la Arizona Public Health Association (Asociación de la Salud Pública de Arizona), Peoria

Pagado por la "Arizona Public Health Association"

Como legisladora, le insto a usted que apoye la Prop 303.

Creo que nuestra intención al enviar esta medida a los votantes es de añadir la parte recién autorizada de los ingresos del impuesto tabacalero como fuente de financiamiento para el cuidado médico, más allá de lo que ustedes, los votantes, han exigido en votos anteriores. Estoy muy de acuerdo con la intención de esta proposición, que la prioridad más alta es la de poner dinero nuevo donde estén las personas, en atención médica para los medicamente necesitados.

Una parte clave de la Prop 303 será la de fijar los fondos para la Prop 204 (aprobada por los votantes en el 2000), que había dependido demasiado del dinero de la disposición tabacalera para ampliar el seguro médico estatal, para incluir a más de 186,000 residentes de Arizona con ingresos por debajo del nivel federal de pobreza. La aprobación de esta medida financiará el cuidado médico para los trabajadores de bajos ingresos, financiará el cuidado de emergencia no compensado y financiará los centros de trauma. Además, compensará las asignaciones suplementarias del fondo general del estado para permitir la ampliación de la Prop 204. Un voto de sí sobre la Prop 303

también protegerá al fondo de educación sobre el tabaco.

Es nuestra esperanza proteger los programas de la salud pública financiados bajo la Prop 204, como son Healthy Families (Familias Saludables) y Health Start (Comienzo Saludable). Sin estos fondos nuevos, una vez que gastemos todo el dinero de la disposición tabacalera, los programas ya no existirán sin las asignaciones anuales de parte de la legislatura del fondo general.

Creo que es vital que financemos estos programas y protejamos estas fuentes de fondos. Los 60 centavos tal vez no generen todo lo que necesiten estos programas para familias trabajadores de bajos ingresos, pero formarán una base sólida con qué contar y con qué trabajar para asegurar que continúen estos programas vitales.

Representante Meg Burton Cahill, Tempe

Mientras Arizona se ocupe de los déficits continuos del presupuesto, una de las posibles víctimas podría ser el tratamiento de la salud mental y del abuso de las sustancias nocivas para las familias trabajadoras y de bajos ingresos, tanto como para los arizonenses gravemente incapacitados. Hemos empezado a hacer progreso positivo hacia cumplir con las necesidades de estos ciudadanos vulnerables, y los nuevos ingresos de la Proposición 303 proporcionarán una fuente protegida de fondos para los servicios médicos tan necesarios.

Además, esta proposición tratará el cuidado médico primario, actualmente sin fondos suficientes y de necesidad vital para esta misma población, y designará fondos para reembolsar el cuidado no compensado, tanto como la investigación y la educación para prevenir el uso del tabaco.

El Arizona Council of Human Service Providers (Consejo Arizonense de Proveedores de Servicios Humanos) le insta a usted que se una con nosotros con su voto de sí sobre la Proposición 303.

Ron Carpio, Presidente del Consejo Directivo, Arizona Council of Human Service Providers (Consejo de Proveedores de Servicios Humanos de Arizona), Mesa *Robert Wilderman, ex Presidente del Consejo Directivo, Arizona Council of Human Service Providers (Consejo de Proveedores de Servicios Humanos de Arizona), Holbrook*

Pagado por el "Arizona Council of Human Service Providers"

La Proposición 303 afectará beneficiosamente a muchos arizonenses al mejorar el acceso a la atención médica, proporcionar programas de detección temprana y de prevención, financiar el Tobacco Education and Prevention Program (Programa para la Educación y la Prevención del Uso del Tabaco) de Arizona, y financiar las investigaciones en Arizona sobre las enfermedades, incluyendo el apoyo del dinámico y nuevo Translational Genomics Research Institute (Instituto de Investigaciones Genómicas Translacionales).

- Muchos arizonenses sufren de índices altos de enfermedades mortales, del acceso limitado al cuidado médico o del acceso limitado a los métodos más modernos de prevención de enfermedades, y del acceso limitado al fomento de hábitos sanos.
- Arizona tiene más residentes sin seguro médico que el resto de la población estadounidense, y el número está en aumento.
- En Arizona, hemos demostrado cuán eficaz puede ser la prevención mediante nuestros programas para dejar de fumar. El índice del fumar entre los adultos es del 18 por ciento, comparado con el 23 por ciento a nivel nacional.
- Recibimos atención nacional cuando los programas que resultaron de la colaboración entre muchas agencias, incluyendo nuestra escuela, redujeron el índice del fumar por el 21 por ciento en sólo dos años.
- Las tres universidades de Arizona están colaborando en la nueva Escuela de Salud Pública y en muchos proyectos nuevos y dinámicos de investigación que la Proposición 303 apoyará.
- Con la reciente secuencia de la genoma humana, las investigaciones médicas pondrán cara nueva a la medicina: más curas para las enfermedades y tratamientos con menos efectos secundarios. Las universidades de Arizona llevarán a cabo gran parte de este trabajo.
- Las investigaciones realizadas en Arizona ayudarán a los médicos a determinar las huellas genéticas de la afección del paciente y así podrán adaptar el tratamiento a ella. Las terapias farmacológicas serán individualizadas para producir el mejor resultado en cada paciente.
- Además de los beneficios para la salud, la economía de Arizona se beneficiará de nuevas oportunidades de empleo para sus ciudadanos en el campo altamente pagado de la biotecnología.

Al asegurar la salud, fortalecemos a nuestro pueblo, a nuestras comunidades y a nuestra economía. Le instamos a usted que vote "Sí" a favor de la Proposición 303.

Raymond L. Woosley, M.D., Ph.D. Vice Presidente de Ciencias de la Salud (Facultades de Medicina, Enfermería, Farmacéutica y Salud Pública) de la Universidad de Arizona, Tucson *G. Marie Swanson, Ph.D. Decano de la Facultad de Salud Pública de la Universidad de Arizona, Tucson*

Pagado por "Arizona for a Healthy Future"

Arizona Citizen Action (Acción de los Ciudadanos de Arizona), un afiliado de USAction (www.usaction.org), es uno de los defensores principales de la atención médica mejorada para los arizonenses. Instamos un voto a favor de la Proposición 303. La Prop. 303 reducirá el índice del fumar, sobre todo entre la juventud, mientras financia los servicios médicos tan necesarios para los adultos trabajadores de bajos ingresos y sus hijos. La Prop. 303 también financiará las investigaciones sobre el cáncer y las campañas feroces contra el fumar enfocadas hacia la juventud. El financiamiento para todos estos programas ha sido amenazado debido a la actual crisis presupuestaria del estado.

La nicotina crea una adicción muy fuerte que roba el libre albedrío de muchos fumadores y que al final los mata. Mientras Diane disfruta a sus nietos, Rod Wells, padre de Dave, nunca conoció a sus nietos debido al cáncer del esófago causado por el fumar. Cuando Rod empezó a fumar, los impuestos tabacaleros fueron mínimos.

La Prop. 303 subirá los impuestos tabacaleros por 60 centavos a \$1.18 por paquete. Aunque muchos de nosotros nos atemorizamos al pensar en impuestos más altos, esto representa un aumento de impuestos donde los beneficios al público sobrepasan por mucho al costo. El Cirujano General calcula que aumentar el precio de los cigarrillos en 60 centavos reducirá el número de jóvenes que empiecen a fumar en por lo menos el 12 por ciento. Estados en toda la nación siguen el ejemplo de Massachusetts, donde una década de esfuerzos agresivos contra el tabaco, con impuestos tabacaleros más altos y anuncios contra el tabaco, han reducido el porcentaje de adultos que fuman por casi el 20 por ciento. La bajada entre los adolescentes ha sido más espectacular. ¡Los adolescentes de Massachusetts tienen la tercera parte menos de probabilidades de fumar que en otras partes de la nación!

La Prop. 303, al reducir el fumar, sobre todo entre los adolescentes, mientras también ayude a financiar las importantes necesidades médicas de las familias de bajos ingresos que calificaron bajo la Prop. 204 aprobada por los votantes en el 2000, es una gran ganancia para Arizona. Vote “Sí” sobre la Prop. 303.

*Dave Wells, Miembro del Consejo de Arizona Citizen Action
(Acción de Ciudadanos de Arizona), Tempe*

*Diane Bacon, Miembro del Consejo de Arizona Citizen Action
Action (Acción de Ciudadanos de Arizona), Phoenix*

Pagado por “Arizona for a Healthy Future”

Le insto a usted que vote Sí sobre la Proposición 303. El acceso a la atención médica de calidad para los servicios preventivos es algo que merecen todos los arizonenses, sobre todo nuestros hijos. Y el acceso a la atención de trauma puede significar la diferencia entre la vida y la muerte. La Proposición 303 asegurará ambas cosas.

He trabajado mucho por proteger y mejorar la salud de algunos de nuestros niños más enfermos. Y a través de acciones importantes, como la aprobación de la Proposición 204 en el 2000, la población que tiene derecho ahora a recibir servicios médicos ha sido ampliada enormemente. Esto ha sido un paso importante hacia mejorar la salud en general en Arizona. La Proposición 303 seguirá protegiendo estas importantes mejoras del cuidado médico en nuestro estado.

Como parte de la comunidad de negocios de Arizona, también entiendo los retos económicos que enfrenta el presupuesto estatal para poder financiar estos servicios médicos, además de la amenaza del cierre de muchos centros de trauma tan necesarios. Al apoyar la Proposición 303 este año, se podrá proteger el financiamiento para importantes servicios de prevención y de cuidado del trauma. Y también las vidas y la salud de miles y miles de arizonenses. Favor de unirse conmigo al votar sí a favor de la Proposición 303.

Denise D. Resnik, Presidenta, Denise Resnik & Associates, Paradise Valley

Pagado por “Arizona for a Healthy Future”

Como ciudadanos preocupados que participamos activamente con nuestra comunidad, le instamos enérgicamente a usted que apoye la Proposición 303.

Muchos programas beneficiosos de cuidado médico serán financiados a través de esta proposición, pero de mayor importancia, el dinero de este impuesto se destinará a la cuenta de servicios médicos de emergencia. La cuenta de servicios médicos de emergencia reembolsa los costos de preparación de los centros de trauma. Esto es de especial importancia vital, considerando la decisión reciente del Hospital Phoenix Memorial de cerrar su departamento de servicios de emergencia.

El cierre significará esperas más largas para las personas que necesitan atención de emergencia en las zonas deprimidas y en todo el valle. El hacinamiento en las salas de emergencia ha llegado a un nivel tan crítico que el acceso a servicios de emergencia es negado a muchas ambulancias, y estos tienen que llamar a varios hospitales antes de encontrar uno que acepte al paciente de emergencia.

Los oficiales de salubridad pronostican una crisis médica para la región suroeste de los Estados Unidos. Por ejemplo, el único centro de nivel 1 de trauma del sur de Nevada cerró el 3 de julio. La tarde siguiente, un hombre de 59 años de edad fue el primero en morir de sus heridas traumáticas. Los pacientes de Nevada ahora son transportados por avión a los centros de trauma más cercanos, aquí en Arizona.

Usted debe apoyar este plan también por el financiamiento que proporcionará a la cuenta de protección de la Proposición 204, aprobada por los votantes, así asegurando los servicios continuos de atención médica para las personas de Arizona no aseguradas y las que tienen seguro insuficiente.

Esta proposición también proporcionará programas de educación sobre la salud enfocados en prevenir y reducir el uso del tabaco.

Los fondos provistos de la Proposición 303 ayudarán a mantener abiertas las salas de emergencia de nuestros hospitales. Con el cierre de Phoenix Memorial, esta zona deprimida será la primera afectada. No podemos permitir que esto siga así.

Favor de votar Sí sobre la Proposición 303.

Earl y Mary Rose Wilcox, Phoenix

Pagado por “Arizona for a Healthy Future”

La National Organization for Women, (Organización Nacional de la Mujer) de Arizona le insta a usted que vote Sí sobre la Proposición 303.

Durante años, la industria tabacalera se enfocó en las mujeres, las minorías y la juventud -- hasta a los niños -- para vender su producto mortal. La National Organization for Women, encabezada por la NOW de Arizona, empezó una campaña en los años 80 para ofrecer reuniones accesibles y libres de humo dentro de nuestra propia organización, para rechazar los fondos de las compañías tabacaleras y para condenar su publicidad. Nos preocupa los informes médicos que dicen que las mujeres en particular lo encuentran difícil de dejar de fumar porque su corta estatura las hace aún más vulnerables a la cualidad del tabaco que crea hábito.

Aunque NOW generalmente se opone a los impuestos sobre las ventas por ser regresivos, opinamos que el impuesto regresivo tiene sentido cuando contrarresta la venta de un producto que es intrínsecamente dañino. Por eso, apoyamos el impuesto adicional sobre las ventas del tabaco.

Más importante aún, apoyamos los usos propuestos para los nuevos fondos generados por el impuesto. Además de los programas para dejar de fumar, para las investigaciones y la diagnosis temprana y para el cuidado de emergencia, casi la mitad de estos nuevos ingresos se destinarán a crear un nuevo fondo para el cuidado médico. Cuando se agreguen al dinero de la demanda tabacalera, protegido por separado por la Prop 204 en las últimas elecciones, y a las asignaciones del fondo general, este fondo nuevo apartará dinero adicional para los trabajadores de Arizona de bajos ingresos, para que tengan seguro médico de AHCCCS. Esto quiere decir que, en las buenas y en las malas, las mujeres y sus familias podrán estar seguras de que se cumplirán sus necesidades médicas básicas.

Vote Sí sobre la Prop 303.

National Organization for Women, Arizona

Marjorie Mead, Coordinadora Legislativa, Sun City

Karen Van Hooft, Coordinadora de Finanzas, Scottsdale

Pagado por la “Arizona National Organization for Women”

Argumentos “a favor” de la Proposición 303**2002 Propositiones de la Boleta Electoral**

La Arizona Coalition for Human Services (Coalición Arizonense de los Servicios Humanos) recomienda un voto de sí a favor de la Prop 303.

Representamos una amplia gama de agencias de servicios humanos que ofrecen ayuda y apoyo a decenas de miles de arizonenses cada año. En nuestros contactos cotidianos, vemos los efectos del gran número de personas sin seguro médico en nuestro estado: días de trabajo perdidos debido a enfermedades no tratadas o evitables, dolor y sufrimiento innecesario, tensión por preocuparse de los problemas médicos. Para tener una comunidad fuerte y atractiva que apoye el desarrollo económico y atraiga a nuevos negocios, debemos tener una fuerza laboral sana y la atención médica a la disposición de todos.

La Arizona Coalition for Human Services siempre ha incluido como una de nuestras prioridades, el mayor acceso a la atención médica, sobre todo para los arizonenses de bajos ingresos. Creemos que la Prop 303 proporcionará los fondos tan necesarios para fortalecer nuestro sistema de cuidado médico. Nos agrada que los ingresos de esta medida agregarán una nueva fuente de financiamiento para la iniciativa Healthy Arizona (Arizona Saludable), tanto como financiar el cuidado de emergencia y de trauma, la educación sobre la salud y los estudios sobre las causas principales relacionadas con las enfermedades que llevan a la muerte.

Todos nos beneficiamos de la comunidad más saludable. Favor de votar sí sobre la Prop 303.

Ann W. Nichols, Copresidenta, Arizona Coalition for Human Services (Coalición de Servicios Humanos de Arizona), Tucson

Rita C. Weatherholt, Copresidenta, Arizona Coalition for Human Services (Coalición de Servicios Humanos de Arizona), Tucson

Pagado por la Arizona Coalition for Human Services

La Proposición 303 salvará vidas al mantener abiertos nuestros centros de trauma y salas de emergencia. La atención de emergencia de Arizona está de crisis, con centros de trauma y salas de emergencia hacinadas enfrentando el cierre. La Proposición 303 proporcionará los fondos vitales para mantener en funcionamiento los centros de trauma y las salas de emergencia para servir a los ciudadanos de Arizona.

Muchas veces nos mandan a llamadas de emergencia para tratar crisis médicas, las cuales no ocurrirían si hubiera atención médica preventiva. La Proposición 303 proporcionará cuidado preventivo al pagar el cuidado médico para las familias trabajadoras y sin seguro médico.

Nosotros en el frente, que luchamos por salvar a los ciudadanos de Arizona, sabemos que debemos invertir dinero en nuestros centros de trauma. Y que el cuidado preventivo mantendrá sanos a los familiares y fuera de las hacinadas salas de emergencia. También vemos de primera mano los efectos del fumar: la enfermedad del corazón, el derrame cerebral y por el estilo. Esta proposición reducirá la incidencia del fumar y salvará vidas.

Ayúdenos a salvar vidas al votar "Sí" sobre la Proposición 303.

Chris Medrea, Presidente, Professional Fire Fighters Association of Arizona (Asociación de Bomberos Profesionales de Arizona), Phoenix

Derrick Johnson, V.P. Ejecutivo., Professional Fire Fighters Association of Arizona (Asociación de Bomberos Profesionales de Arizona), Phoenix

Pagador por la Professional Fire Fighters Association of Arizona

ARGUMENTOS “EN CONTRA” DE LA PROPOSICIÓN 303

La Secretaria del Estado no recibió ningún argumento “en contra” de la Proposición 303

FORMATO DE BOLETA ELECTORAL**PROPOSICIÓN 303**

REMITIDA AL PUEBLO POR LA LEGISLATURA

TÍTULO OFICIAL

RESOLUCIÓN CONCURRENTE 2047 DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

CAMBIA EL NOMBRE DEL ARTÍCULO DEL TÍTULO 36, CAPÍTULO 6, ARTÍCULO 8 DE LOS ESTATUTOS REVISADOS DE ARIZONA, A “FONDOS DE LOS IMPUESTOS TABACALEROS”; QUE ENMIENDA EL TÍTULO 36, CAPÍTULO 6, ARTÍCULO 8 DE LOS ESTATUTOS REVISADOS DE ARIZONA AL AGREGAR LA SECCIÓN 36-770; QUE REVOCA LA SECCIÓN 36-772 DE LOS ESTATUTOS REVISADOS DE ARIZONA; QUE ENMIENDA EL TÍTULO 36, CAPÍTULO 6, ARTÍCULO 8 DE LOS ESTATUTOS REVISADOS DE ARIZONA AL AGREGAR LA NUEVA SECCIÓN 36-772 Y LAS SECCIONES 36-776, 36-777 Y 36-778; QUE ENMIENDA EL TÍTULO 42, CAPÍTULO 3, ARTÍCULO 6 DE LOS ESTATUTOS REVISADOS DE ARIZONA AL AGREGAR LA SECCIÓN 42-3251.01; QUE ENMIENDA LA SECCIÓN 42-3302 DE LOS ESTATUTOS REVISADOS DE ARIZONA; RELACIONADO CON LOS IMPUESTOS TABACALEROS.

TÍTULO DESCRIPTIVO

AUMENTA EL IMPUESTO SOBRE LOS CIGARROS POR 60 CENTAVOS POR PAQUETE; IMPONE UNA CONTRIBUCIÓN SOBRE OTROS PRODUCTOS DE TABACO, INCLUYENDO ESOS VENDIDOS EN LAS RESERVACIONES INDIAS A PERSONAS NO MIEMBROS TRIBALES; PROPORCIONA FONDOS DE ASISTENCIA MÉDICA PARA LOS ARIZONENSES CON INGRESOS BAJOS, DETECCIÓN Y PREVENCIÓN DE ENFERMEDADES, ASISTENCIA MÉDICA DE TRAUMA Y EMERGENCIA, INVESTIGACIÓN DE ENFERMEDADES, ASISTENCIA MÉDICA PRIMARIA; PROMULGA DE NUEVO LA CUENTA DE EDUCACIÓN SOBRE LA SALUD PARA PREVENIR Y REDUCIR EL USO DE TABACO.

PROPOSICIÓN 303

Un voto de “sí” tendrá el efecto de aumentar el impuesto estatal sobre los cigarros por 60 centavos por paquete e imponer contribuciones sobre otros productos de tabaco para proporcionar fondos para programas de la asistencia médica para arizonenses con ingresos bajos, prevención y detección temprana, centros de trauma, asistencia médica primaria y de emergencia; promulgar de nuevo la cuenta de educación de la salud para programas educativos de prevenir y reducir el uso de tabaco.	SÍ ☐
Un voto de “no” tendrá el efecto de no aumentar los impuestos estatales sobre los productos de tabaco para financiar la asistencia médica y los programas de educación de tabaco.	NO ☐